



Secciones

LA NACIÓN 77 AÑOS



INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Publicidad

Judiciales

Magistrados ratifican 30 años de cárcel para hombre que intentó matar expareja a machetazos

Imputado elevó caso a Casación Penal, pero altos jueces declararon sin lugar su reclamo

Regalar

Escuchar

Por Yerys Salas

14 de abril 2022, 6:20 p.m.

Los magistrados de la Sala Tercera ratificaron la sentencia de 30 años de prisión contra un sujeto identificado como Jonathan Canales Gallo por tratar de matar a su expareja a machetazos en el parque de Sardinal de Carrillo, en Guanacaste. El hecho ocurrió el 13 de enero del 2021 y la condena adquirió firmeza el pasado 4 de marzo.

La Fiscalía Adjunta de Santa Cruz confirmó que, por medio del voto 2022-00238, la Sala Tercera, última instancia del sistema judicial costarricense en materia penal, declaró sin lugar el recurso de casación presentado por la representación legal de Canales.

Desde el 20 de diciembre del 2020, un juzgado penal había ordenado medidas de protección por violencia doméstica en favor de la expareja del condenado. Debido a esto, Canales no podía acercarse a menos de 200 metros de ella.

Sin embargo, las autoridades reportaron que, el 13 de enero del año pasado, el hombre buscó a la víctima de 37 años y madre de tres menores, cuando ella estaba en un negocio. Luego, la amenazó con un machete para obligarla a caminar junto a él por 100 metros hasta el parque de la localidad. La agresión quedó registrada en varios videos grabados por personas que caminaban cerca.

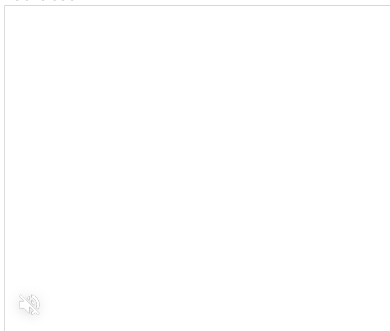


Jonathan Canales tenía antecedentes por violencia intrafamiliar. Foto: Cortesía.

Cuando la mujer se defendió, Canales la atacó con el arma punzocortante, lo que le provocó heridas en el pecho y las manos.

El sujeto huyó y se escondió de la Policía en los jardines de la casa cural de la comunidad, pero fue descubierto por el sacerdote Marcos Morales, quien volvía de pasear a sus perros cuando observó al fugitivo.

Publicidad



LEA MÁS: Sujeto al que cura armado ayudó a detener en Guanacaste descontará 30 años de prisión

Sacerdote fue clave



El cura Morales portaba un arma de fuego de manera legal desde el 2012 por la inseguridad en la zona, por lo que acudió a ella y disparó dos veces hacia el suelo. El párroco de Sardinal le ordenó al agresor que se detuviera, pero Canales más bien se metió a la casa cural, caminó por el techo y luego intentó brincarse un muro.

Mientras subía el muro, el clérigo le ordenó una vez más que se detuviera y volvió a disparar a tierra, por lo que el sujeto se detuvo en la parte alta del muro. Segundos después llegaron los oficiales de la Fuerza Pública, quienes habían escuchado los tres disparos, y lo detuvieron.

Posteriormente, el Tribunal de Flagrancia de Santa Cruz ordenó 15 días de prisión preventiva contra Canales. Desde esa captura, el imputado estuvo preso en el Centro de Atención Institucional (CAI) Calle Real, de Liberia.

Ese tribunal luego trasladó el proceso a la vía ordinaria, instancia donde el caso se elevó a juicio el 30 de junio del 2021.

En ese debate oral testificaron la víctima y el sacerdote que ayudó al arresto. Tras escuchar a las partes, el Tribunal Penal de Santa Cruz declaró a Canales culpable, por unanimidad, de dos delitos de tentativa de homicidio simple, dos delitos de privación de libertad agravada y uno de incumplimiento de medida de protección. La lectura integral de la sentencia ocurrió el 6 de julio del año anterior.

Según datos del Poder Judicial, Canales ya había afrontado una causa por robo agravado. Incluso, su domicilio electoral del Tribunal Supremo de Elecciones, en el año anterior, aparecía en el ámbito D de La Reforma, en San Rafael de Alajuela.

LEA MÁS: Hombre descontará 15 días de prisión preventiva por supuestamente agredir a expareja con un machete

Reciba el boletín: **Buenos días Nación**

Información de primera mano y a primera hora. Envío todos los días antes de las 7 a.m

Suscribirse

Deseo recibir comunicaciones

Feminicidio

Agresión

Fiscalía

feminicidios

violencia contra las mujeres

magistrados

Sala Tercera



Reciba noticias de Google News



Yeryis Salas

Periodista. Bachiller en Periodismo de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva de la Universidad de Costa Rica.



En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.

ÚLTIMAS NOTICIAS

Boikot en Costa Rica: Banda repasará en concierto con los ticos sus más de 30 años de vida

Hallan tres cuerpos en San Rafael de Escazú

Palestinos aguardan desesperados la ayuda humanitaria prometida a Gaza

Estados Unidos levanta sanciones al petróleo, gas y oro de Venezuela tras acuerdo con oposición

Tipo de cambio del dólar: jueves 19 de octubre



© 2023 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y por escrito de Grupo Nación GN S.A.

Sobre nosotros

Grupo Nación
La Teja
El Financiero
Revista Perfil
Sabores
Aplicaciones
Boletines
Versión Impresa

Negocios

Todo Busco
Parque Viva
Tarifario
Printea
Fussio

Términos y condiciones

[Políticas de privacidad](#)

[Condiciones de uso](#)

[Estados financieros](#)

[Reglamentos](#)

Servicio al cliente

[Contáctenos](#)

[Centro de ayuda](#)

[Planes de suscripción](#)



Miembro del Grupo de Diarios América (GDA)